

# **LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN DEL SECTOR SALUD PARA LA POBLACIÓN MIGRANTE, REFUGIADA, RETORNADA Y COMUNIDADES DE ACOGIDA**

---

Documento técnico 2

Ministerio de Salud y Protección Social  
2026

**GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ**

Ministro de Salud y Protección Social

**JAIME HERNAN URREGO RODRIGUEZ**

Viceministro de Salud y Atención Primaria

**LUIS ALBERTO MARTÍNEZ SALDARRIAGA**

Viceministro de Protección Social

**RODOLFO ENRIQUE SALAS FIGUEROA**

Secretario General

**MARITZA ISAZA GÓMEZ**

Directora Ciudadanías, Equidad y Salud

**YENNY PILAR TORRES CASTRO**

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales

**TATIANA LEMUS PÉREZ**

Directora de Determinantes Sociales, Promoción y Prevención

**HERIBERTO VASQUEZ SERNA**

Director de Epidemiología y Demografía

**LEIDY TATIANA AGUILAR RODRÍGUEZ**

Directora de Prestación de Servicios y Atención Primaria (e)

**CESAR LEONARDO PICON ARCINIEGAS**

Director de Desarrollo del Talento Humano en Salud

**DANIEL FELIPE SOTO MEJÍA**

Director de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos  
Laborales y Pensiones

**OTONIEL CABRERA ROMERO**

Director de Financiamiento Sectorial

**SANDRA CONSUELO MANRIQUE MOJICA**

Jefe oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales

**ANA MILENA MONTES CRUZ**

Jefe Oficina de Calidad (e)



**CESAR LEONARDO PICON ARCINIEGAS**

Jefe Oficina de Gestión Territorial Emergencias y Desastres (e)

**Equipo Técnico Líder**

David Leonardo De la Cruz Salazar

Edda Yecenia Sierra Gil

Estéfany Lorena Romo Muñoz

Fabián Colonia Garcia

## Tabla de contenido

|                                                                                 |    |
|---------------------------------------------------------------------------------|----|
| Introducción .....                                                              | 1  |
| 1. Estructura técnica del Plan de atención .....                                | 2  |
| 1.1. Objetivo General del Plan .....                                            | 3  |
| 1.2. Objetivos Específicos.....                                                 | 3  |
| 2. Lineamientos para la implementación y seguimiento del Plan de atención ..... | 4  |
| 2.1.Eje estratégico 1: Rectoría del sector en migración y salud .....           | 4  |
| 2.1.1. Fortalecimiento de la gobernanza para la atención en salud.....          | 5  |
| 2.1.2. Articulación con la cooperación internacional.....                       | 6  |
| 2.1.3. Planeación en salud .....                                                | 6  |
| 2.2.Eje estratégico 2: Gestión de la respuesta integral en salud .....          | 7  |
| 2.2.1. Vigilancia en salud pública .....                                        | 7  |
| 2.2.2. Gestión integral de la salud.....                                        | 8  |
| 2.2.3. Talento humano en salud.....                                             | 10 |
| 2.3.Eje estratégico 3: Barreras de acceso .....                                 | 11 |
| 2.3.1. Financiamiento .....                                                     | 11 |
| 2.3.2. Aseguramiento en salud .....                                             | 12 |
| 2.3.3. Participación social en salud .....                                      | 13 |
| 2.4.Eje estratégico 4: Gestión del conocimiento.....                            | 14 |
| 3. Sistema de monitoreo y evaluación con indicadores trazadores.....            | 15 |

## Lista de Tablas

|                                                                                                                                                             |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla 1. Ejes estratégicos y componentes del Plan de atención del sector salud para la población migrante, refugiada, retornada y comunidades de acogida... | 4  |
| Tabla 2. Actividades fortalecimiento de la gobernanza para la atención en salud.....                                                                        | 5  |
| Tabla 3. Actividades articulación con la cooperación internacional .....                                                                                    | 6  |
| Tabla 4. Actividades planeación en salud .....                                                                                                              | 7  |
| Tabla 5. Actividades vigilancia en salud pública.....                                                                                                       | 8  |
| Tabla 6. Actividades gestión integral de la salud .....                                                                                                     | 8  |
| Tabla 7. Actividades fortalecimiento del talento humano en salud .....                                                                                      | 10 |
| Tabla 8. Actividades financiamiento .....                                                                                                                   | 11 |
| Tabla 9. Actividades aseguramiento.....                                                                                                                     | 12 |
| Tabla 10. Actividades participación social en salud .....                                                                                                   | 13 |
| Tabla 11. Actividades gestión del conocimiento.....                                                                                                         | 14 |

## Introducción

El Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) presenta al país el Plan de Atención del Sector Salud para la Población Migrante, Refugiada, Retornada y Comunidades de Acogida, con el que se contribuye a la garantía del derecho a la salud de esta población en todo el territorio nacional.

Partiendo de la comprensión integral del proceso migratorio y de sus impactos sociales, económicos y políticos, el Plan de Atención busca la complementariedad en la atención en salud de la población migrante, refugiada, retornada y comunidades de acogida para dar cumplimiento al mandato de la integración socioeconómica de este grupo poblacional, tal y como lo indica el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, potencia mundial de la vida”.

De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Colombia es considerado como uno de los países con la mejor oferta de prestación de servicios sociales para la población migrante, especialmente en materia de regularización, acceso al Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN), aseguramiento y atención en salud, educación, entre otros (Banco Interamericano de Desarrollo, 2023). De esta manera, reconociendo los avances en materia de regularización y acceso a los derechos fundamentales de la población migrante, refugiada y retornada, las acciones que se encuentran en el Plan de atención se basan en los principios de universalidad, oportunidad y equidad referidos en la Ley Estatutaria 1751 de 2015<sup>1</sup>.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Plan de Atención del Sector Salud para la Población Migrante, Refugiada, Retornada y Comunidades de Acogida tiene como antecedente las lecciones aprendidas de la implementación del Plan de Respuesta del Sector Salud al Fenómeno Migratorio del 2018, las disposiciones de la Circular 035 del 2022<sup>2</sup> y el CONPES 4100 de 2022<sup>3</sup>, así como de las Prioridades de Política Pública para la población migrante definidas en el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2022-2031.

Para la puesta en marcha del Plan se contará con el liderazgo de los actores que integran el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y contará con dos niveles de implementación. El primer nivel refiere al orden nacional, donde el MSPS estará encargado de su cumplimiento; el segundo nivel vincula a las Entidades Territoriales departamentales y distritales (certificadas en salud) como impulsores de su adopción e implementación. Entendiendo que las dinámicas de la migración demandan una articulación multisectorial, para el cumplimiento de este Plan será fundamental la coordinación con actores privados, la Cooperación Internacional, las Organizaciones de Base Comunitaria y otros actores de la sociedad civil.

<sup>1</sup> “Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la Salud y se dictan otras disposiciones” (Congreso de la República).

<sup>2</sup> Recomendaciones para el fortalecimiento de la inclusión y atención de la población migrante venezolana en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (Ministerio de Salud y Protección Social).

<sup>3</sup> Estrategia para la integración de la población migrante venezolana como factor de desarrollo para el país (Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES).

Por todo lo anterior, el Plan de atención del sector salud para la población migrante, refugiada, retornada y comunidades de acogida, responde a las nuevas condiciones del proceso migratorio y busca armonizar las acciones que se adelantan a nivel territorial con las apuestas nacionales frente al acceso a la salud de la población migrante. Además, reconoce que la respuesta del sector a nivel territorial depende de la capacidad técnica y administrativa de cada Entidad Territorial y que requieren de un mayor acompañamiento e impulso del orden nacional. Esto permitirá fortalecer el vínculo del Ministerio de Salud y Protección Social, con los actores de la salud de los departamentos y distritos, facilitando el flujo de la información y la coordinación permanente que permita evidenciar los avances y los cuellos de botella que se presenten durante la implementación del Plan.

Finalmente, este Plan es un instrumento que contribuye en la gobernanza migratoria liderada por el gobierno nacional, priorizando el acceso al derecho a la salud y mejorando la coordinación entre los actores del orden nacional y territorial para asegurar una atención basada en la igualdad, la oportunidad, la humanización y la dignidad de la población migrante, refugiada y retornada.

## **1. Estructura técnica del Plan de atención**

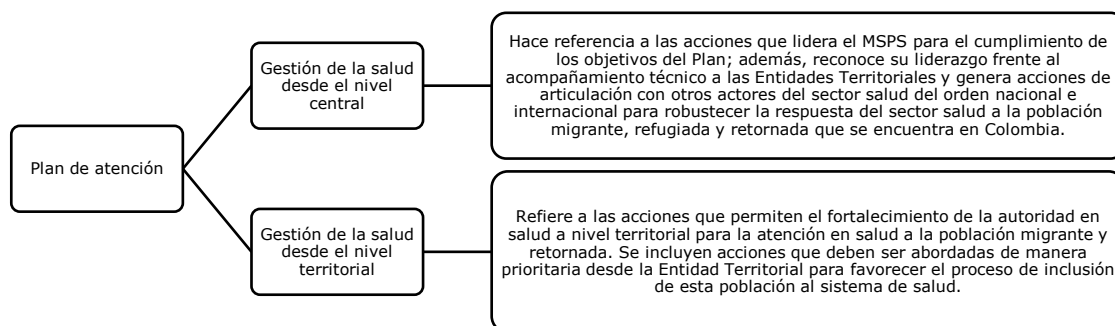
En cumplimiento de las disposiciones del **Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031**, la quinta transformación del **Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida 2023-2026 “Convergencia regional”**, y de la **Sentencia de la Corte Constitucional T-336 del 2022**, la formulación del Plan de Atención del Sector Salud para la Población Migrante, Refugiada, Retornada y Comunidades de Acogida aporta al fortalecimiento de la gobernanza migratoria del país y se suma a los instrumentos de política que garantizan los derechos fundamentales de esta población.

El Plan de Atención cuenta con dos niveles de implementación, en el primer nivel le corresponde al MSPS liderar la gestión del derecho a la salud de la población sujeto del Plan, todo esto con el fin de garantizar la rectoría en los asuntos relacionados con migración y salud a nivel nacional. El análisis y seguimiento de las actividades de orden nacional se realizarán en el marco de la mesa técnica de migración y salud que funciona como instancia de encuentro de las dependencias con funciones en materia de migración.

En el segundo nivel de implementación corresponde esta gestión a las Entidades Territoriales de salud del orden departamental y distrital, y demás actores del SGSSS presentes en el territorio. Además, parte de la armonización para la adopción, adaptación, implementación y seguimiento del Plan de Atención y de otras acciones que garantizan el acceso a los servicios de salud de la población migrante, refugiada y retornada. Finalmente, en este nivel tiene un lugar estratégico la articulación de las Entidades Territoriales con los prestadores de servicios de salud y otros actores de la salud a nivel territorial.

Para el marco estratégico del nivel territorial, el MSPS ha diseñado una ruta metodológica que permitirá la armonización de este instrumento con la Planeación Integral en Salud y en específico con los Planes Territoriales de Salud (PTS) que se encuentran en vigencia. El Ministerio desarrollará una estrategia de acompañamiento técnico para garantizar que este proceso se desarrolle sobre las bases de normativas dispuestas para la planeación en salud a nivel territorial (Resolución 100 de 2024).

Ilustración 1. Niveles de implementación del Plan de Atención



Fuente: Elaboración propia MSPS

De acuerdo con el Eje 2 del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, *"Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación"*, en el que se integran disposiciones para garantizar el acceso a los servicios de salud de la población migrante, se destaca la meta estratégica que **"A 2031 las entidades territoriales implementan el Plan de Atención Sectorial a Población Migrante colombianos retomados y comunidades de acogida"** (Ministerio de Salud y Protección Social, 2023, p.343). En consecuencia, este Plan, una vez implementado, aporta en el cumplimiento del 100% de la meta establecida.

### 1.1. Objetivo General del Plan

Promover la atención integral en salud de la población migrante, refugiada, retornada y comunidades de acogida, bajo el enfoque de protección, con atenciones de promoción, prevención, tratamiento, paliación y rehabilitación.

### 1.2. Objetivos Específicos

- Fortalecer la rectoría del sector salud a nivel nacional y territorial en los temas asociados con migración y salud.
- Gestionar la respuesta integral en salud de acuerdo con las dinámicas migratorias de los territorios.
- Disminuir las barreras de acceso a la atención integral en salud para la población migrante, refugiada y retornada en el territorio nacional.

- Desarrollar estrategias que contribuyan a la gestión del conocimiento y la optimización de los sistemas de información en migración y salud, para la toma de decisiones basada en evidencia.

## 2. Lineamientos para la implementación y seguimiento del Plan de atención

El Plan de Atención cuenta con cuatro ejes estratégicos asociados a los objetivos específicos antes mencionados que, a su vez, desarrollan 10 componentes que agrupan las actividades que contribuirán a lograr los objetivos de este instrumento entre el 2025 y el 2031. A cada componente le corresponde una batería de actividades, tanto para el orden nacional como para el territorial. Estas actividades recogen las necesidades más sentidas en salud de la población migrante, refugiada, retornada y comunidades de acogida las cuales fueron identificadas por el equipo técnico del MSPS en las mesas de trabajo que se desarrollaron en el proceso de formulación del Plan.

En la siguiente tabla se presentan los ejes estratégicos y los componentes que integran el marco estratégico para la implementación del Plan.

Tabla 1. Ejes estratégicos y componentes del Plan de atención del sector salud para la población migrante, refugiada, retornada y comunidades de acogida

| Ejes estratégicos                         | Componentes                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Rectoría del sector en migración y salud  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de la gobernanza para la atención en salud</li> <li>• Articulación con la cooperación internacional</li> <li>• Planeación en salud</li> </ul> |
| Gestión de la respuesta integral en salud | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vigilancia en salud pública</li> <li>• Gestión de la atención integral en salud</li> <li>• Talento humano en salud</li> </ul>                                 |
| Barreras de acceso                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Financiamiento</li> <li>• Aseguramiento en salud</li> <li>• Participación social en salud</li> </ul>                                                          |
| Gestión del conocimiento                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión del conocimiento</li> </ul>                                                                                                                           |

Fuente: Elaboración propia MSPS

A continuación, se describen los ejes estratégicos y se presentan las actividades para el desarrollo de los componentes tanto para el orden nacional como el territorial:

### 2.1. Eje estratégico 1: Rectoría del sector en migración y salud

La rectoría en salud hace referencia al conjunto de acciones que adelantan los actores que conforman el sistema de salud para mejorar, fortalecer, consolidar los procesos que permiten la atención integral en salud de la población migrante, refugiada, retornada y comunidades de acogida.

Componentes:

### 2.1.1. Fortalecimiento de la gobernanza para la atención en salud

En este componente se integran todas las acciones que permiten fortalecer las capacidades del MSPS y de las Entidades Territoriales para la inclusión del enfoque migratorio en todos los componentes relacionados con las atenciones en salud. Se contempla el acompañamiento técnico desde el MSPS para la adopción y adaptación de este Plan a nivel territorial. También hace referencia al fortalecimiento, impulso y consolidación de las mesas técnicas de migración y salud a nivel nacional y territorial para que desde esos espacios se organice y coordine la respuesta del sector a las dinámicas migratorias, entre otras.

A continuación, se presentan las actividades a ejecutar tanto para el nivel nacional como el territorial:

Tabla 2. Actividades fortalecimiento de la gobernanza para la atención en salud

| Actividades nivel nacional                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Actividades nivel territorial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Diseñar un plan de fortalecimiento de capacidades dirigido a las Entidades territoriales departamentales y distritales que contribuya en la implementación de los lineamientos de migración y salud emitidos por el Ministerio.                                                                                     | Desarrollar capacidades en los actores territoriales del sector salud, relacionadas con migración y salud para la gobernanza en salud a nivel territorial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Coordinar la respuesta del sector salud para la población migrante, refugiada y retornada a través del fortalecimiento de la mesa técnica de migración y salud del MSPS.                                                                                                                                            | Crear/Fortalecer las mesas técnicas territoriales de migración y salud, o las instancias institucionales existentes a nivel departamental y distrital, con el fin de articular la respuesta en salud dirigida a la población migrante, refugiada, retornada y comunidades de acogida, bajo el liderazgo de la entidad territorial, vinculando la participación de los aseguradores, instituciones prestadoras de servicios de salud públicas y privadas, organizaciones de cooperación internacional y organizaciones de base comunitaria para la prestación de servicios en salud a la población migrante, refugiada y retornada <sup>4</sup> . |
| Coordinar acciones con otros sectores del orden nacional, para la respuesta integral en salud de la población migrante, refugiada retornada y comunidades de acogida (Migración Colombia, ICBF, Ministerio de la Igualdad, Cancillería, Ministerio del Interior, Departamento Nacional de Planeación, entre otros). | Adoptar, implementar y realizar seguimiento al Plan de atención del sector salud para la población migrante, refugiada, retornada y comunidades de acogida, atendiendo las orientaciones establecidas por el MSPS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Designar un referente de migración y salud al interior de las Direcciones Locales de Salud (departamentales y distritales) para articular los procesos referidos a la implementación, seguimiento y evaluación del Plan y otros lineamientos sobre migración y salud que se expidan desde el orden nacional y territorial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

Fuente: Elaboración propia MSPS

Con relación a las mesas técnicas territoriales de migración y salud, en el lineamiento que hace parte integral de esta Resolución, se incluyen las orientaciones técnicas y administrativas para su conformación o fortalecimiento. Desde el MSPS se acompañará en este proceso a todas las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal (entidades fronterizas).

### 2.1.2. Articulación con la cooperación internacional

El trabajo articulado del sector salud con la cooperación internacional permite identificar conjuntamente las necesidades específicas de salud de la población migrante, refugiada y retornada. Además, contribuye en el fortalecimiento de las capacidades institucionales y humanas del sector para mejorar la atención dirigida a esta población. En este Plan se reconoce el trabajo complementario que han adelantado diferentes agencias de cooperación internacional, fortaleciendo la respuesta y el esquema de atenciones en salud para la población migrante, refugiada, retornada y comunidades de acogida a nivel nacional y territorial.

En este componente se plantean acciones que permiten continuar con el fortalecimiento de los actores del sector salud con la cooperación internacional, partiendo de la coordinación con la autoridad sanitaria a nivel nacional y territorial y garantizando que la oferta de servicios contribuya a mejorar la respuesta en salud de la población migrante, refugiada y retornada.

Las actividades para este componente son las siguientes:

Tabla 3. Actividades articulación con la cooperación internacional

| Actividades nivel nacional                                                                                                                                                                                                                                                                             | Actividades nivel territorial                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Liderazgo en la gestión de alianzas en instancias internacionales, binacionales y multilaterales relacionadas con migración y salud que permitan apalancar recursos técnicos y financieros y coordinar esfuerzos para mejorar la respuesta en salud para la población migrante, refugiada y retornada. | Articulación de la oferta de atenciones en salud de la cooperación internacional dirigida a la población migrante, refugiada y retornada, en el marco de las mesas técnicas territoriales de migración y salud o las instancias institucionales del sector, de acuerdo con las necesidades de salud de la población y del territorio. |
| Gestionar proyectos de atención en salud dirigidos a la población migrante, refugiada y retornada con agencias y organismos de cooperación internacional.                                                                                                                                              | Seguimiento y/o acompañamiento a la implementación de proyectos de cooperación dirigidos a la atención en salud de la población migrante, refugiada y retornada, incluyendo el reporte de las atenciones generadas.                                                                                                                   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Gestión de casos y articulación con la Entidad Territorial para la canalización al Sistema de Salud de la población migrante, refugiada y retornada.                                                                                                                                                                                  |

Fuente: Elaboración propia MSPS

### 2.1.3. Planeación en salud

A este componente le corresponden todas las acciones tendientes a impulsar la inclusión del enfoque migratorio en los procesos de planeación nacional y territorial, teniendo en cuenta su interseccionalidad con otros enfoques diferenciales. Asimismo, este componente parte de los instrumentos de Planeación en Salud, especialmente de las disposiciones del Plan Decenal de Salud Pública (2022-2031) y la Resolución 100 de 2024. Teniendo en cuenta lo anterior, tanto las entidades nacionales y territoriales, en el marco de la gobernanza migratoria, incorporen en los instrumentos de política pública acciones que contribuyan a garantizar el derecho a la salud de la población migrante, refugiada y retornada. Se hace especial énfasis en la incorporación de este enfoque a los Análisis de Situación de Salud.

A continuación, se presentan las actividades para desarrollar a nivel nacional y territorial:

Tabla 4. Actividades planeación en salud

| Actividades nivel nacional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Actividades nivel territorial                                                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fortalecer las capacidades de las entidades territoriales respecto a la inclusión de los hallazgos en salud de la población migrante, refugiada, retornada y comunidades de acogida en los análisis de situación en salud y en los instrumentos de planeación de salud territorial, con la sensibilidad de cruzar con los otros componentes del enfoque diferencial. | Incorporar las necesidades y hallazgos de salud de la población migrante en la planeación territorial, incluyendo el Análisis de Situación en Salud, los Planes Territoriales de Salud y Planes de acción en salud (PAS). |
| Incluir los hallazgos respecto a población migrante, refugiada, retornada, en el documento ASIS nacional.                                                                                                                                                                                                                                                            | Incorporar en los instrumentos de planeación de la salud pública acciones y metas para la población migrante, refugiada y retornada.                                                                                      |
| Fortalecer el diagnóstico de la población migrante, refugiada, retornada que incluya indicadores sociodemográficos, indicadores de salud y morbimortalidad con enfoque en determinantes sociales de la salud.                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                           |

Fuente: Elaboración propia MSPS

## 2.2. Eje estratégico 2: Gestión de la respuesta integral en salud

En este eje se presentan acciones para la gestión de la atención integral en salud, bajo los principios de la Atención Primaria en Salud, incluyendo la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación de las personas migrantes, refugiadas, retornadas y comunidades de acogida, en el marco de las atenciones individuales y las intervenciones colectivas.

### 2.2.1. Vigilancia en salud pública

Este componente tiene amplia relevancia para este Plan debido a los cambios en los perfiles epidemiológicos y los impactos en la salud pública producto de la migración. En ese sentido, con esta línea se busca mejorar las capacidades de los actores del sector salud para capturar y analizar la situación de salud y brindar herramientas para promover a nivel territorial la vigilancia en salud

pública desde un enfoque migratorio. También incluye el fortalecimiento de la estrategia de Vigilancia Basada en Comunidad (VBC).

A continuación, se presentan las actividades para desarrollar a nivel nacional y territorial:

Tabla 5. Actividades vigilancia en salud pública

| Actividades nivel nacional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Actividades nivel territorial                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Realizar asistencias técnicas para fortalecer las capacidades básicas de las Entidades Territoriales en vigilancia en salud pública con énfasis en la identificación de eventos (procedentes del exterior, transmisibles y no transmisibles) en población migrante, refugiada y retornada, con el fin de hacer una gestión oportuna de estos casos. | Fortalecer la vigilancia epidemiológica y sanitaria a nivel territorial en los puntos de entrada al país, incluyendo los pasos fronterizos bajo los principios del Reglamento Sanitario Internacional (2005). |
| Desarrollar el sistema de alerta temprana con el fortalecimiento de la estrategia basada en comunidad con enfoque en población migrante, refugiada y retornada.                                                                                                                                                                                     | Implementar el sistema de alertas tempranas con el fortalecimiento de la estrategia basada en comunidad con enfoque en población migrante, refugiada y retornada.                                             |
| Fortalecer la vigilancia epidemiológica y sanitaria a nivel nacional en los puntos de entrada al país, incluyendo los pasos fronterizos bajo los principios del Reglamento Sanitario Internacional (2005).                                                                                                                                          | Fortalecer las acciones de vigilancia en salud pública en los territorios que incluye la notificación oportuna, análisis, divulgación de la información y gestión de casos.                                   |
| Coordinar el desarrollo del sistema de vigilancia basada en comunidad con inclusión de población migrante, refugiada y retornada.                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                               |

Fuente: Elaboración propia MSPS

## 2.2.2. Gestión integral de la salud

Este componente hace referencia a la implementación de acciones orientadas a potenciar el acceso a los procesos de salud, fortaleciendo las capacidades para el cuidado de la salud de las personas, minimizar el riesgo de enfermar o derivar oportunamente a rutas de grupo de riesgo o a los servicios de salud requeridos para el manejo de la condición de salud; así como al desarrollo de intervenciones, procedimientos o actividades para la promoción de la salud y la gestión del riesgo dirigidas la población migrante, refugiada, retornada y comunidades de acogida. Incluye acciones en el marco de las intervenciones colectivas, así como acciones de gestión para la prestación de servicios individuales. También da respuesta a diferentes compromisos asumidos por el sector en instrumentos como el CONPES 4100 de 2022, frente al acceso a los servicios de salud de la población objeto de este Plan.

A continuación, se presentan las actividades para desarrollar a nivel nacional y territorial:

Tabla 6. Actividades gestión integral de la salud

| Actividades nivel nacional                                                                                                          | Actividades nivel territorial                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fortalecer y gestionar las estrategias en salud sexual y reproductiva en especial para la atención de niñas, adolescentes y mujeres | Implementar a través de los equipos básicos de salud las estrategias en salud sexual y reproductiva en especial para la atención de |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| migrantes para garantizar la atención integral en salud sexual y reproductiva.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | niñas, adolescentes y mujeres migrantes para garantizar la atención integral en salud sexual y reproductiva.<br>Promover el acceso a diagnóstico y tratamiento de infecciones de transmisión sexual, VIH/Sida.                                                                                                                                      |
| Vincular a la población migrante, refugiada y retornada en programas específicos de promoción y prevención (Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna, estrategia de prevención de la maternidad temprana, gestión plan respuesta al VIH, entre otros).                                                                                                                      | Vincular a la población migrante, refugiada y retornada en programas específicos como el Plan de Desaceleración de la Mortalidad Materna, estrategia de prevención de la maternidad temprana, gestión plan respuesta al VIH, entre otros.                                                                                                           |
| Establecer las acciones para la gestión y administración de los módulos del PAI y del Plan Nacional de Vacunación contra COVID-19 en las entidades territoriales, EAPB, IPS públicas y privadas habilitadas para prestar el servicio de vacunación en el marco de su competencia, con el fin de garantizar la prestación sin barreras de acceso.                                                  | Fortalecer la prestación del servicio de vacunación sin barreras con todos los biológicos del PPAI y del Plan Nacional de Vacunación contra COVID-19, a la población migrante y retornada, según los lineamientos dados por el programa nacional.                                                                                                   |
| Realizar la articulación con diferentes actores para la implementación de la Resolución 2350 de 2018, lineamiento técnico para el manejo integrado de la desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años.                                                                                                                                                                                   | Realizar el seguimiento a la implementación de la Resolución 2350 de 2018, lineamiento técnico para el manejo integrado de la desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años.                                                                                                                                                                |
| Orientar a las Entidades Territoriales para la inclusión de acciones de promoción y prevención de enfermedades transmitidas por vectores como dengue, Chagas, Chikunguña, fiebre amarilla, tuberculosis, lepra, Infección Respiratoria Aguda, Enfermedad Diarreica Aguda, Enfermedades Transmitidas por alimentos u otras, que incluya a la población migrante, refugiada y retornada.            | Implementar acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades transmisibles y por vectores como dengue, Chagas, Chikunguña, fiebre amarilla, leishmaniasis, malaria, tuberculosis u otras, que incluya a la población migrante, refugiada y retornada, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales.                                 |
| Desarrollar un documento de orientaciones para implementar acciones de vigilancia y control sanitario y de intervenciones de promoción de la salud en los escenarios de los entornos: hogar, comunitario, laboral informal e institucional, dirigidos a la atención de la población migrante, refugiada, retornada y comunidades de acogida en el marco de los componentes de la salud ambiental. | Implementar acciones de vigilancia y control sanitario y de promoción de la salud en los entornos: hogar, comunitario, laboral informal e institucional, dirigidos a la atención de la población migrante, refugiada, retornada y comunidades de acogida en el marco de los componentes de salud ambiental, considerando las orientaciones del MSPS |
| Realizar asistencia técnica para la implementación de la estrategia de acompañamiento psicosocial para población migrante, refugiada, población colombiana retornada y comunidades de acogida o receptoras con enfoque diferencial y de género.                                                                                                                                                   | Implementar y hacer el seguimiento técnico de la estrategia de acompañamiento psicosocial dirigida a la población migrante, refugiada, retornada y comunidades de acogida.                                                                                                                                                                          |
| Articular las acciones de salud mental y acompañamiento psicosocial que se implementen a nivel territorial para población migrante, refugiada y retornada.                                                                                                                                                                                                                                        | Articular la implementación de la estrategia de acompañamiento psicosocial con las acciones en salud mental que se adelantan en el territorio, particularmente frente a eventos de interés en salud pública en salud mental (conducta suicida, violencia de género, abandono, protocolo de violencias).                                             |

|                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Realizar acciones de difusión para fortalecer la estrategia de teleorientación en salud mental entre la población migrante, refugiada y retornada, con enfoque diferencial. | Incluir la divulgación de las líneas de teleorientación en salud mental en las estrategias de comunicación dirigidas a la población migrante, refugiada y retornada con enfoque diferencial. |
| Orientar a los territorios para la vinculación de manera efectiva a la población migrante, refugiada y retornada en las estrategias de salud mental en el territorio.       | Vincular de manera efectiva a la población migrante, refugiada y retornada en las estrategias de salud mental en el territorio.                                                              |
|                                                                                                                                                                             | Implementar acciones de promoción y prevención de enfermedades no transmisibles en los entornos de vida cotidiana para población migrante, refugiada y retornada.                            |

Fuente: Elaboración propia MSPS

### 2.2.3. Talento humano en salud

Para garantizar atenciones integrales en salud basadas en la protección de los derechos de la población migrante, refugiada, retornada y comunidades de acogida, será fundamental contar con un talento humano en salud capacitado, sensible al proceso migratorio y que cuente con herramientas para comprender las diversas culturas, creencias y prácticas de la población migrante, con el fin de facilitar una comunicación más efectiva y reducir las barreras de acceso a los servicios de salud. Las acciones sugeridas para este componente se enmarcan en las orientaciones técnicas de la Política Nacional de Talento Humano en Salud del MSPS.

Tabla 7. Actividades fortalecimiento del talento humano en salud

| Actividades nivel nacional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Actividades nivel territorial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fortalecer las capacidades del talento humano y actores locales que hacen parte del sistema de salud en articulación con aliados sectoriales e intersectoriales para la atención digna, sensible, humanizada y de calidad de la población migrante, refugiada y retornada que incluya el abordaje de la migración con enfoque de derechos, sin estigmatización, discriminación o xenofobia en los servicios de salud. | Fortalecer las capacidades del talento humano en salud y actores del sistema para la respuesta en contextos de emergencia que incluye la valoración de riesgo y planes de respuesta en salud pública, primeros auxilios psicológicos, entre otros en la que se involucra la población migrante y retornada.                                                                                                                                          |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Promover acciones permanentes de fortalecimiento de capacidades del talento humano y actores del sistema para la atención con calidad y humanizada a las personas migrantes y sus familias, con enfoque diferencial, de género, en situación de calle, identidades y orientaciones sexuales diversas, que incluya estrategias antirracistas y de prevención de discriminación étnica en la atención a población migrante. (Inducción y reinducción). |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Fortalecer las capacidades del talento humano y actores del sistema que promuevan el conocimiento del marco normativo relacionado con los derechos y rutas para la atención en salud de población migrante, refugiada y                                                                                                                                                                                                                              |

|  |                                                          |
|--|----------------------------------------------------------|
|  | retornada, disminuyendo las barreras de acceso en salud. |
|--|----------------------------------------------------------|

Fuente: Elaboración propia MSPS

## 2.3. Eje estratégico 3: Barreras de acceso

Este eje incluye acciones relacionadas con el financiamiento de las atenciones en salud, el fortalecimiento de los mecanismos para el registro de información de los gastos en los que incurren las Entidades Territoriales para la población que no se encuentra asegurada al SGSSS. También incluye un componente relacionado con el aseguramiento de la población con estatus migratorio regular y la incidencia para ampliar los mecanismos de regularización de la población con estatus migratorio irregular, o mecanismos transitorios que permita que esta población acceda al Sistema. Finalmente, incluye un componente relacionado con la participación social en salud, con la que se reconoce el rol de la población migrante, refugiada y retornada en el ecosistema de participación social del país.

### 2.3.1. Financiamiento

Este componente fortalece las capacidades de financiamiento en los niveles nacional y territorial para garantizar la atención en salud de la población migrante, reconociendo su derecho a la salud y las responsabilidades compartidas en su aseguramiento y atención.

Las actividades propuestas para el orden nacional priorizan la asistencia técnica a las entidades territoriales para fortalecer su capacidad de gestión financiera frente a este reto, promoviendo la inclusión del enfoque migratorio en los planes financieros del sector salud. Para el ámbito territorial, se promoverá la inclusión de la población migrante en los esquemas de aseguramiento según su estatus migratorio y capacidad de pago, así como la incorporación de recursos específicos en los instrumentos de planeación financiera para soportar la atención individual y colectiva.

A continuación, se presentan las actividades para desarrollar a nivel nacional y territorial:

Tabla 8. Actividades financiamiento

| Actividades nivel nacional                                                                                                                                                                                                                                | Actividades nivel territorial                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Realizar asistencias técnicas para inclusión del enfoque migratorio en los instrumentos de planeación financiera territorial (Plan Financiero Territorial de Salud y Componente de Inversión Plurianual de Salud del PTS) en las entidades territoriales. | Incorporar en los instrumentos de planeación financiera territorial los recursos destinados a implementar las estrategias, actividades o acciones que adelante el territorio para la atención individual y colectiva a la población migrante. |
|                                                                                                                                                                                                                                                           | Realizar asistencias técnicas para mejorar las capacidades de las entidades territoriales en el proceso de auditoría, conciliación, reconocimiento y pago de facturas presentadas por las IPS en el marco de la Resolución 2884 de 2023.      |

|                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                           | Auditar de manera oportuna la facturación radicada por las IPS por concepto de los servicios de salud prestados a la población migrante no afiliada, así como, formular y comunicar las glosas, dentro de los términos definidos en la normatividad vigente. |
| Realizar asistencias técnicas para mejorar los reportes de información por las atenciones prestadas a la población migrante con estatus migratorio irregular o regular no afiliadas al SGSSS, que deben realizar al MSPS. | Conciliar las cuentas de servicios de salud prestados a población migrante con los prestadores de servicios de salud dentro de los términos definidos en la normatividad vigente.                                                                            |
|                                                                                                                                                                                                                           | Identificar fuentes de recursos territoriales para realizar los pagos de las atenciones de urgencias brindadas a la población migrante no afiliada e incorporar estas fuentes en los instrumentos de planeación financiera territorial.                      |
| Reportar el número de pacientes atendidos de población migrante no asegurada que asiste a servicios de urgencia con diagnóstico de enfermedades de alto costo.                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                                                                                                                                                                                                                           | Definir mecanismos que permitan garantizar la integralidad y trazabilidad en el reporte de las facturas por servicios prestados a la población migrante no afiliada.                                                                                         |
|                                                                                                                                                                                                                           | Monitorear el costo generado por las atenciones de urgencias brindadas a la población migrante con el objeto de establecer estrategias de control y uso apropiado de los recursos.                                                                           |

Fuente: Elaboración propia MSPS

### 2.3.2. Aseguramiento en salud

Desde este componente, el Plan de Atención del Sector Salud para la Población Migrante, Refugiada, Retornada y Comunidades de Acogida busca garantizar el aseguramiento de la población y se enfoca especialmente, en los niños, niñas y adolescentes migrantes para que puedan acceder a todos los servicios y tecnologías en salud en el territorio nacional. Asimismo, incluye acciones de incidencia para la gestión de mecanismos de regularización que permita la afiliación de población en alto riesgo, como lo son las personas gestantes.

A continuación, se presentan las actividades para desarrollar a nivel nacional y territorial:

Tabla 9. Actividades aseguramiento

| Actividades nivel nacional                                                                                                                                                                                                                                      | Actividades nivel territorial                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Realizar asistencias técnicas a las Direcciones Locales de Salud departamentales y distritales para el fortalecimiento de los procesos de aseguramiento en salud de la población migrante, refugiada y retornada, incluyendo la población en situación de calle | Realizar asistencias para el fortalecimiento técnico desde los Departamentos hacia los municipios sobre los procesos de aseguramiento en salud de la población migrante, refugiada y retornada, incluyendo la población en situación de calle. |
| Articular entre Migración Colombia y el MSPS la gestión de la regularización del estatus                                                                                                                                                                        | Diseñar/Implementar estrategias para aumentar el porcentaje de población migrante                                                                                                                                                              |

|                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| migratorio de personas gestantes migrantes para su afiliación al SGSSS.                                                                                      | regular afiliada al Sistema de Salud colombiano, en la que se incluyen acciones interinstitucionales e intersectoriales, mejorando canales de comunicación entre las Entidades Territoriales, ESE y EAPB, OBC, PAO, búsqueda activa y la gestión de barreras para el acceso a la afiliación y permanencia en el SGSSS de la población migrante, de acuerdo con las competencias del sector salud. |
|                                                                                                                                                              | Dar cumplimiento a la afiliación de oficio en el marco del decreto 616 del 2022 y la resolución 1128 del 2020, realizando acciones de seguimiento al aseguramiento en salud de personas recién nacidas, de acuerdo con la normatividad vigente.                                                                                                                                                   |
| Crear y socializar la ruta intersectorial de aseguramiento para las personas migrantes, refugiadas y retornadas, desde la Mesa Técnica de Migración y Salud. | Adaptar, socializar e implementar la ruta intersectorial de aseguramiento en salud para las personas migrantes, refugiadas y retornadas, desde las Mesas Territoriales de Migración y Salud.                                                                                                                                                                                                      |

Fuente: Elaboración propia MSPS

### 2.3.3. Participación social en salud

A través de este Plan se busca movilizar la participación de la población migrante, refugiada y retornada en el ciclo de implementación, seguimiento y evaluación de políticas, planes y programas relacionados con migración y salud. Las actividades sugeridas para este componente le apuntan a fortalecer las capacidades ciudadanas para la participación social en salud, lo que incluye fomentar su presencia en las instancias locales, como los Consejos Territoriales de Planeación (CTP), las mesas técnicas territoriales de migración y salud, para que movilicen sus iniciativas como agentes sociales de la salud.

A continuación, se presentan las actividades para desarrollar a nivel nacional y territorial:

Tabla 10. Actividades participación social en salud

| Actividades nivel nacional                                                                                                                                                                                                                    | Actividades nivel territorial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Promover la inclusión de la población migrante, refugiada y retornada en los procesos de salud pública y atención primaria en salud, a fin de garantizar su participación efectiva en los espacios, mecanismos, procesos y acciones en salud. | Inclusión de la población migrante a las estrategias de participación social en salud a la dinámica y necesidades territoriales y locales, incluyendo el enfoque migratorio, de género e inclusión social.                                                                                                                                            |
| Generar orientaciones para la promoción y fortalecimiento de capacidades comunitarias para la participación de la población migrante, refugiada y retornada en las actividades y espacios promovidos por el sector.                           | Vincular a las asociaciones de migrantes u otras formas de organización de población migrante, refugiada y retornada en los escenarios de participación del sector salud y de otras instancias de planeación y toma de decisiones a nivel local como, mesas técnicas territoriales de migración y salud, espacios de coordinación local, entre otras. |
| Fortalecer capacidades a las entidades territoriales en la promoción de la participación                                                                                                                                                      | Fortalecer los mecanismos y espacios de coordinación de las mesas técnicas                                                                                                                                                                                                                                                                            |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| de asociaciones y organizaciones de base comunitaria u otras formas organizativas de población migrante, refugiada y retornada en los escenarios de participación del sector salud relacionados con la divulgación, implementación y seguimiento del Plan y otros espacios en los que se aborden temas de salud. | territoriales de migración y salud con las iniciativas y procesos organizativos de la población migrante, refugiada y retomada a nivel local, que permitan la generación de entornos incluyentes y protectores.                                                                                  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Apoyar el desarrollo de capacidades locales para la participación social en salud, que incluye la promoción de procesos de regularización, afiliación y acceso al sistema de salud de las asociaciones de migrantes u otras formas de organización de población migrante, refugiada y retornada. |

Fuente: Elaboración propia MSPS

## 2.4. Eje estratégico 4: Gestión del conocimiento

Este eje busca fortalecer la producción de información estratégica, basada en evidencia, que garantice la calidad de los datos, su coherencia, transparencia y accesibilidad, con el fin de apoyar la toma de decisiones para la implementación del Plan de Atención del Sector Salud para la Población Migrante, Refugiada, Retornada y Comunidades de Acogida, así como otros asuntos públicos relacionados con la migración y la salud. Asimismo, incorpora acciones para que a nivel nacional y territorial se movilicen recursos y conocimientos relacionados con atenciones en salud a la población migrante, refugiada y retornada en los espacios de Planeación, especialmente en los Planes Territoriales de Salud. A través del Observatorio Nacional de Migración y Salud (ONMS), se espera fortalecer y visibilizar la información producida por las Entidades Territoriales como sus análisis de la población migrante, boletines, infografías, entre otras.

A continuación, se presentan las actividades para desarrollar a nivel nacional y territorial:

Tabla 11. Actividades gestión del conocimiento

| Actividades nivel nacional                                                                                                                                                                                                                                                                           | Actividades nivel territorial                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Generar información sobre las condiciones de vida y de salud de la población migrante, refugiada y retornada en Colombia, abogando por la integración de fuentes de información territorial para el monitoreo y reporte efectivo a través del ONMS.                                                  | Incorporar en el ASIS los aspectos relacionados con la salud de la población migrante, refugiada, retornada y comunidad de acogida, así como las condiciones en que viven, teniendo en cuenta las herramientas cuantitativas y cualitativas existentes y la identificación de las necesidades sentidas de la población. |
| Generar mecanismos de articulación entre los Observatorios que manejan información sobre Migración para facilitar el flujo de la información y la consistencia de los datos obtenidos en materia de salud para la toma de decisiones en el marco de la Comisión Intersectorial para las migraciones. | Realizar el seguimiento a la información sobre migración y salud en el territorio y promover la gestión del conocimiento a través de las mesas técnicas de migración y salud.                                                                                                                                           |
| Fortalecimiento de los sistemas de información en Colombia, para la inclusión de variables que permitan la diferenciación de                                                                                                                                                                         | Fortalecer las buenas prácticas para el reporte y el seguimiento de la circular 029 de 2017, SIVIGILA, sistema de alertas tempranas y otras                                                                                                                                                                             |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| población migrante, avanzando en la interoperabilidad con otras fuentes de información sectoriales y extra sectoriales (variables de caracterización como nacionalidad, tiempo de permanencia en el país, estatus migratorio, población colombiana retornada, país de procedencia y situación frente al aseguramiento, datos de contacto, autorización de habeas data, entre otras). | fuentes de información, como el sistema de discapacidad, que permitan desagregar información de la población migrante, refugiada y retornada.                                                                                                               |
| Elaborar un manual de buenas prácticas para la recolección y consolidación de información de la población migrante, refugiada y retornada. Esto con el fin de facilitar homologaciones entre sistema de información y su interoperabilidad                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Realizar asistencias técnicas a las Entidades territoriales para fortalecer las capacidades del talento humano para la consolidación, reporte y análisis de la información de los servicios prestados a la población migrante no afiliada.                                                                                                                                           | Gestionar la integración de fuentes de información, sectorial, intersectorial, de cooperación internacional y otros países, para la identificación y desagregación de las atenciones y resultados en salud de la población migrante, refugiada y retornada. |
| Actualizar y ajustar los sistemas de información de acuerdo con los flujos migratorios mixtos y la Interoperabilidad de los diferentes actores que intervienen en los procesos de gestión y atención en salud a la población migrante, refugiada y retornada, que aporten a la toma de decisiones para mejorar la respuesta en salud para esta población.                            |                                                                                                                                                                                                                                                             |

Fuente: Elaboración propia MSPS

### 3. Sistema de monitoreo y evaluación con indicadores trazadores

En el marco de la implementación del Plan de Atención del Sector Salud para la Población Migrante, Refugiada, Retornada y Comunidades de Acogida, se establecerá una batería de indicadores trazadores directamente relacionados con cada uno de los diez componentes operativos del Plan. Estos indicadores permitirán medir de manera precisa y objetiva el avance en la ejecución de las actividades propuestas, así como el cumplimiento de los objetivos estratégicos en los diferentes niveles de intervención, tanto nacional como territorial. La selección y diseño de estos indicadores se fundamenta en la necesidad de contar con herramientas de monitoreo y evaluación que reflejen el impacto real de las acciones implementadas, facilitando la identificación de logros, brechas y oportunidades de mejora en la atención integral a la población objeto del Plan.

La batería de indicadores trazadores constituirá un insumo central para el seguimiento estratégico del Plan, permitiendo una evaluación periódica y sistemática de los resultados alcanzados en cada componente operativo. De esta manera, se fortalecerá la capacidad de gestión basada en evidencia, promoviendo la toma de decisiones informada y la rendición de cuentas ante los diferentes actores involucrados. Además, el monitoreo continuo de estos indicadores facilitará la articulación entre el Ministerio de Salud y Protección

Social, las Entidades Territoriales y los demás actores del sector, asegurando la coherencia y sostenibilidad de la respuesta institucional a los desafíos en salud que plantea la dinámica migratoria en el país.

Como parte de este documento, se anexa la batería de indicadores de seguimiento para el MSPS.